

P/ 877

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 14 JUN 2011

VISTO: la invitación cursada por la Secretaría Nacional de Drogas para participar en el Seminario Seguridad Ciudadana y la problemática de drogas que se efectuará entre los días 20 y 21 de junio de 2011;

RESULTANDO: que para el citado Seminario ha sido invitada la Experto Internacional de Brasil, señora Cátia Simone Goncalves Emanuelli;

CONSIDERANDO: I) que corresponde disponer el pago del costo de pasaje aéreo, hospedaje y alimentación de la citada expositora en el país por los días 19 a 22 de junio de 2011, que se estiman en \$ 7.000 (pesos uruguayos siete mil) por pasajes, en \$ 6.500 (pesos uruguayos seis mil quinientos) por hospedaje y en \$ 2.500 (pesos uruguayos dos mil quinientos) por alimentación, lo que totalizan la suma de \$ 16.000 (pesos uruguayos diez y seis mil);

II) que a tales efectos procede autorizar el pago de dicha suma;

III) que la División Contabilidad y Finanzas ha realizado la afectación correspondiente;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase el pago de hasta la suma de \$ 16.000 (pesos uruguayos diez y seis mil), a fin de atender el costo de traslado, alojamiento y alimentación de la Experto Internacional de Brasil, señora Cátia Simone Goncalves Emanuelli, para concurrir en calidad de expositora invitada al Seminario Seguridad Ciudadana y la problemática de drogas, organizado por la Secretaría Nacional de Drogas, a efectuarse entre los días 20 al 21 de junio de 2011.

2º.- La erogación resultante se atenderá con cargo a la Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes", del Programa 481 "Política de Gobierno", del Inciso 02 "Presidencia de la República", Objeto del Gasto 721 "Gastos extraordinarios", Financiamiento 1.1.

3°.- Comuníquese, etc.



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República